



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 018/2022

EL SOLAR, 10 DE MAYO DE 2022.-

VISTO:

Nota solicitud del Centro de Salud Dr. Guillermo Brodsky y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 009/2020 el concejo comunal determina un subsidio económico, para el pago de personal profesional y;

Que la ordenanza N° 045/2021 que autoriza el presupuesto anual del ejercicio 2022, contempla la entrega de este tipo de ayudas económicas a instituciones;

POR ELLO;

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

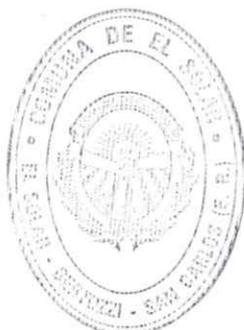
DECRETA:

ARTICULO 1º: AUTORICESE el pago de un SUBSIDIO ECONOMICO periódico mensual de Pesos DOCE MIL (\$12.000) a partir del mes de mayo del año en curso, para el Centro de Salud Dr. Guillermo Brodsky.

ARTICULO 2º: Dispóngase el aporte económico, mediante transferencia que se realizara a la cuenta bancaria que la autoridad de la institución informe mediante nota; el que será transferido los primeros días del mes de junio.

ARTICULO 3º: Solicítese a la institución una rendición trimestral de los gastos.

ARTICULO 4 º: Comuníquese a las áreas correspondientes, publíquese y archívese.-



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR